



# **PLAN DE TRABAJO EDUCACION REMOTA UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA 2021**

SEGÚN DISPOSICIONES DE AUTORIDADES SANITARIAS Y ADAPTACIONES INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO.

## **FUNDAMENTACIÓN**

En el contexto excepcional que nos encontramos como sociedad producto del COVID 19 los establecimientos educacionales hemos tenido que adaptar nuestros procesos en las diferentes áreas de la formación de nuestros estudiantes, es por ello que los aspectos administrativos, de convivencia y pedagógicos han tenido que regularmente sufrir modificaciones con la finalidad de asegurar las condiciones más propicias y oportunas de acuerdo al contexto de nuestra Comunidad Escolar.

La Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación ha establecido diferentes protocolos, criterios y orientaciones que delinear los procesos establecidos y determinados por cada Comunidad Educativa. Lo que respecta a los procesos de evaluación estos son normados desde los fundamentos del Decreto 67/2018 y nos entrega a las comunidades educativas la libertad de flexibilizar en las diferentes áreas y ejes que involucran a los Objetivos de Aprendizajes, normando que las decisiones tomadas deben ser informadas o comunicadas de manera oportuna a los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar.

Es por lo anterior, que es establecimiento a través de su Equipo Directivo y la Unidad Técnica Pedagógica ha definido una serie de procedimientos, los cuales se describirán en el presente documento.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Establecer los lineamientos pedagógicos adoptados por el Establecimiento Educacional en función de los criterios determinados por las autoridades a través de los diferentes documentos gestionados por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, que se sustenta en el decreto 67/2018 vinculado a los Reglamentos de Evaluación y el Plan de Funcionamiento 2021 en el entendido del dinamismo de la pandemia y el contexto interno de cada entidad educativa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Generar mecanismos de contacto con la comunidad educativa para asegurar así el acceso a los diferentes recursos de tipo pedagógico que permitan a los estudiantes apropiarse de los Objetivos de Aprendizaje.
- 2.- Determinar diferentes mecanismos de acceso a los recursos pedagógicos, que se ajustan a las necesidades de la comunidad.
- 3.- Realizar procesos de capacitación, análisis y reflexión con los docentes asegurando un trabajo apropiado con las nuevas herramientas digitales que potencien los procesos de aprendizaje que se definan en cada asignatura.
- 4.- Normar los procesos pedagógicos y establecer mecanismos y acciones que permitan un trabajo organizado desde NT1 a IV° medio tanto remoto como presencial.
- 5.- Establecer y comunicar los mecanismos de evaluación tanto de tipo formativos como sumativos, normados por la Resolución N°2765 y complementado por los diferentes lineamientos establecidos por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación.

## ASPECTOS O CRITERIOS PEDAGÓGICOS CONSIDERADOS.

- Consideraciones generales del establecimiento:

<b>AÑO</b>	2021
<b>REGIMEN ADOPTADO</b>	SEMESTRAL
<b>TIEMPO POR HORA PEDAGOGICA</b>	45 MINUTOS EN PRIMER CICLO 1HR EN SEGUNDO CICLO Y ENSEÑANZA MEDIA
<b>TRABAJO POR CURSO</b>	GRUPOS 1,2 Y 3 LUNES MARTES Y MIERCOLES PRESENCIAL. TODO EL CURSO JUEVES Y VIERNES ONLINE

- **OBSERVACIÓN:** cada estudiante durante la semana los días que no asista de manera presencial dado la distribución de los grupos de trabajo recibirá a través de los diferentes mecanismos de trabajo a distancia el material pedagógico para continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje vía remota.

## RECURSOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS:

1. Textos escolares en formato físico y digital.
- 2 Correos institucionales y por docente de asignatura.
- 3 Classroom: clases de cada asignatura y nivel – entrega de material pedagógico semanal.
- 4 Disponibilidad de material pedagógico en la página web.
- 5 Entrega de material pedagógico en formato físico a familias que de estudiantes sin conexión.
6. Preuniversitario Pedro de Valdivia – aprendo el línea.
- 7.Cada profesor jefe y de asignatura hará uso del horario de atención de apoderados/estudiantes para consultorías.
- 8.Reunión de padres y/o apoderados para orientar procesos administrativos, pedagógicos, etc.

- A) Mecanismos de acceso a los recursos pedagógicos tanto en clases presenciales como remotas:** se establece un mecanismo digital donde se determinan correos de contacto con los docentes de cada nivel y asignatura para consultas y retroalimentación, se trabaja a través de plataforma CLASSROOM – creando correos institucionales para cada estudiante, aquí se generan tanto clases remotas como la entrega de material de trabajo pedagógico semanal para cada asignatura, las cuales se visualizan por plataforma zoom.
- B)** Se determinarán horarios de conexión ZOOM por nivel para procesos de retroalimentación por asignatura en caso de requerir continuar los procesos pedagógicos de FORMA REMOTA ( en caso de cuarentena para un grupo curso, nivel o establecimiento) en algún nivel o en todo el establecimiento, esto según horario semanal de clases y grupos curso.
- C) Entrega de material impreso para estudiantes sin conexión:** Se desarrolla un calendario de entrega para el material pedagógico de todos aquellos estudiantes que no cuentan con conexión. Este material se retira los jueves y viernes de la última semana del mes.
- D) Entrega de textos escolares 2021 escenario presencial o remoto:** se definen procesos de entrega de textos escolares a todos los niveles del establecimiento educacional, ya sea en etapa presencial o remota según las disposiciones de las autoridades sanitarias.
- E) Apoyos pedagógicos a estudiantes:** se detectan casos de estudiantes que necesitan apoyo en las distintas asignaturas del plan de estudio. Estos apoyos son entregados por educadoras diferenciales en los niveles 1° y 2° básico.
- F) Proceso de análisis sobre priorización curricular, nivel de aprendizaje, planificación anual y plan de evaluación tanto para escenario presencial o remoto:** esto se establece por asignatura según los lineamientos determinados por la Unidad De Curriculum y Evaluación, Reglamento de evaluación y sugerencias Ministeriales, para ello se determina los siguientes procesos:
- Definir Nivel de Aprendizaje 2020: cada docente o departamento luego de análisis y reflexión del proceso pedagógico anual 2020 establece el nivel de aprendizaje de sus estudiantes completando formato interno del establecimiento el cual será usado para proceso de priorización, planificación y plan de evaluación.
  - Priorización curricular: según nivel de aprendizaje de cada nivel y asignatura se verifican los objetivos de aprendizaje priorizados a profundizar durante año 2021.
  - Planificación anual por asignatura: según nivel de aprendizaje de cada nivel y asignatura se verifican los objetivos de aprendizaje priorizados a profundizar durante año 2021 y se planifican las clases tanto para proceso de nivelación o etapa de profundización.

- Plan de estudio en escenario presencial o remoto: se establece por parte del Equipo Directivo y de Gestión y las indicaciones del Ministerio de Educación para el año 2021, el trabajo de todas las asignaturas que incluye el plan de estudio de cada nivel, independiente si el trabajo pedagógico se desarrolle de forma remota o presencial, por tanto todas las asignaturas serán consideradas dentro de los procesos de cobertura curricular y de evaluación tanto formativa como sumativa.
- La evaluación en escenario presencial o remoto: a partir marzo del 2021 cada asignatura del PLAN DE ESTUDIO correspondiente a cada nivel de escolaridad deberá realizar procesos de evaluación sumativa y formativa, permitiendo así obtener un mínimo de 02 calificaciones por asignatura del Plan de Estudio.
- La calificación tanto en escenario presencial o remoto: será en una escala de 1.0 a 7.0, siendo la nota aprobatoria 4.0, con una exigencia de un 60% por cada instrumento de evaluación definido por él o la docente.
- Los instrumentos de evaluación en escenario presencial o remoto: serán determinados por él o la docente de cada asignatura, previo trabajo realizado con docentes de sus mismas áreas, se establecerán herramientas y procesos, que cumplan con criterios de flexibilidad y se ajusten a objetivos priorizados trabajados y retroalimentados. Todo proceso de evaluación será informado con anterioridad a los estudiantes y sus familias a través de los diferentes mecanismos de contacto establecidos para el trabajo pedagógico tanto presencial o remoto.

**G) Para clases presenciales o remotas iniciadas en marzo 2021** – en un contexto de retorno seguro: se llevarán a cabo las estrategias dispuestas en PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES Y A DISTANCIA. En este caso de darse las condiciones de retorno se establecerá por parte de la Unidad Técnica Pedagógica la aplicación de lo dispuesto por la Unidad De Curriculum y Evaluación que incluye las siguientes etapas.

<b>ETAPA</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>COMPONENTES</b>	<b>PERIODO</b>
ETAPA 1	Diagnóstico integral. Unidad de repaso o cero.	De aprendizaje: en todas las asignaturas uso de plataformas Para la asignatura de lenguaje y matemática los instrumentos dispuestos por la Unidad De Curriculum y Evaluación	MARZO
ETAPA 2	Nivelación	Esto se desarrollará según análisis de nivel de aprendizaje por asignatura y nivel. El tiempo establecido para cada nivel que va de 1 mes de nivelación a 3 meses.	MARZO-MAYO
ETAPA 3	Implementación priorización curricular 2021	Se continúa con organización de objetivos trabajados en la priorización por asignatura y eje de aprendizaje.	JUNIO

**H) En caso de no retorno – escenario de solo clases remotas:** se establecerán las siguientes acciones para cautelar la apropiación de los Objetivos de Aprendizaje:

1. Se trabajará a través del uso de diferentes recursos pedagógicos y plataformas digitales como:
  - Textos escolares en formato físico y digital.
  - Correos institucionales y por docente de asignatura.

- Classroom: clases de cada asignatura y nivel – entrega de material pedagógico semanal.
- Disponibilidad de material pedagógico en la página web.
- Entrega de material pedagógico en formato físico a familias que de estudiantes sin conexión.
- Preuniversitario Pedro de Valdivia – aprendo el línea.
- Cada profesor jefe y de asignatura hará uso del horario de atención de apoderados/estudiantes para consultorías.
- Reunión de padres y/o apoderados para orientar procesos administrativos, pedagógicos, etc.

Se continuarán las clases remotas a través de CLASSROOM –ZOOM, según horario semanal del nivel participando en la clase en línea el grupo curso en su totalidad, dispuestos en la página web.

Todo proceso no descrito en este documento y que se requiera incorporar por sugerencia y orientación de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, será anexada según lo determinado por ellos.

**Unidad Técnica Pedagógica  
Colegio Alborada Coyhaique**